Valledupar, 28 de agosto de 2026

CONSTANCIA

Por medio del presente dejo constancia que se requiere mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo en la sede principal, sede 20 de julio y sede divino niño de la Institución Educativa. Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de video vigilancia

Lo anterior con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en las diferentes áreas.

Atentamente,

BELIA ISABEL OROZCO MARRIAGA
Rectora

CC: Carpeta de Proceso Contractual